



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0035203/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 1117 del H. Consejo Superior, de fecha 07 de Octubre de 2014, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Curso de Nivelación Escuela de Bibliotecología (fs 74); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 1117/14 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Mendoza, Isabel Celina (fs. 90-105);

que a fs. 180-181, con fecha 24 de Abril de 2015, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 182-184);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 185-187). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Isabel Celina Mendoza, aconsejando, en consecuencia, la designación de Isabel Celina Mendoza, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 188-189);

que a fs. 190vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 18 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N°1117/14, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Curso de Nivelación de la Escuela de Bibliotecología.



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC: 0035203/2014

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Isabel Celina MENDOZA**, DNI: 12.811.431, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra **Curso de Nivelación** de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

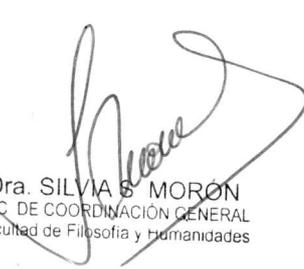
ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a la **Licenciada Isabel Celina MENDOZA**, DNI: 12.811.431, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 188 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 172
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES